



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES <u>DECLARA</u>

De interés legislativo al "Día Mundial de Turismo" que se celebra cada 27 de septiembre.







Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

## **FUNDAMENTOS**

En septiembre de 1979, la Asamblea General de la OMT, durante su tercer periodo de sesiones, que celebró en Torremolinos (España), decidió instituir el Día Mundial del Turismo. Las celebraciones comenzaron al año siguiente, el 27 de septiembre de 1980. Esa fecha se eligió para que coincidiera con el aniversario de un hito importante en el turismo mundial: la aprobación de los Estatutos de la OMT el 27 de septiembre de 1970.

El propósito es concienciar a la comunidad internacional sobre la importancia del turismo, debido a sus aspectos sociales, culturales, políticos y económicos. En la celebración se abordan los retos mundiales que se recogen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se resalta la contribución que el sector turístico en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), la agencia especializada de las Naciones Unidas encargada de promover sostenible y universalmente accesible, invita a participar en la celebración, en países de origen o destinos vacacionales.

El año pasado el sector ha sufrido muchísimo y por ello consideramos que el presente es un apoyo desde este poder del estado.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

